



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



(Expediente: 0010949/2010)

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en dos cátedras del Dpto. de Música de la Escuela de Artes de esta Facultad, por parte del estudiante de Cine y TV, Sr. Renzo Blanc, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

que el solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción;

que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada;

**LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional al estudiante **Renzo Blanc**, DNI 30.544.434 en el “Taller Experimental” y el Seminario “Lo sonoro y su integración con otras artes” del Dpto. de Música de la Escuela de Artes.


ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Escuela de Artes.

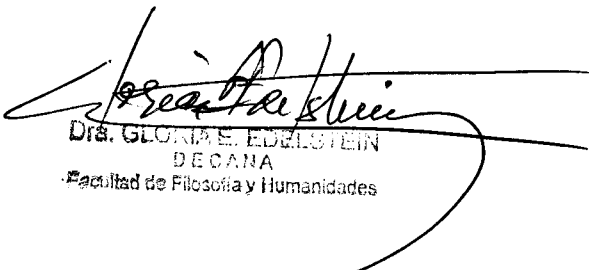
ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Escuela correspondiente, al Área Enseñanza de la Escuela de Artes y archívese.

Córdoba, 24 JUN 2010

Resolución N° 1013

SS.


Mgter. Agustina Marcela Sosa
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades